


Cód. FO-ADQU-129	<p>Formato</p> <p>FO-ADQU Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL

Estudio Previo: 31217

OBJETO: Convenio de asociación para desarrollar el Proyecto de la Red de Creación Audiovisual Ciudad de Medellín.

Nivel	Código	Descripción
Producto	93141702	SERVICIOS DE PROMOCIÓN CULTURAL


Identificación del convenio a celebrar: Convenio de asociación

En los procesos de contratación de REGIMEN ESPECIAL el alcance del estudio del sector debe ser proporcionado al valor del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados; por ejemplo: no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. Si el objeto a contratar es muy importante o los riesgos exigen un tratamiento especial, entonces el análisis del sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y del sector.

1. Análisis del Mercado

“El COVID-19 obligó a todos los países a implementar medidas restrictivas y de confinamiento. Por el lado de las personas, la movilidad mundial se redujo a su mínima expresión llegando a caer hasta en un 50% en abril. Todas estas medidas se tradujeron en un fuerte impacto sobre la actividad de operación de las empresas, la movilidad de las personas, la distribución de los productos, el abastecimiento de los bienes y servicios, es decir, en términos económicos enfrentamos una crisis doble, la de la oferta y la de la demanda, con características y posibles soluciones diferentes.

En estas condiciones el 2020 fue un año de recesión económica. La economía mundial caerá a una tasa del -4.4%, se esperaba un crecimiento del 3.4%. A pesar de que todos los países se vieron afectados, el deterioro económico ha presentado un comportamiento heterogéneo. Las economías avanzadas (-5.8%) muestran signos de una caída más pronunciada que las economías en desarrollo (-3.3%). América Latina hace parte del grupo de economías con mayor impacto, se prevé una caída del -8.1% para el 2020. En Colombia, la tasa de crecimiento económico se ha comportado en la misma línea, se espera que el año cierre con una tasa alrededor del -8%. A

Cód. FO-ADQU-128	Formato FO-ADQU-Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

diferencia de otros países, Colombia está viviendo por primera vez en su historia reciente una recesión económica, en estos somos totalmente novatos, quienes ya lo han vivido nos llevan gran ventaja.

El 2021 se espera sea un año de recuperación a nivel mundial explicado en gran parte por un rebote estadístico, con una mayor operación de los distintos sectores económicos a la registrada en 2020. Para la economía mundial, se estima un crecimiento de 5,2% en tanto que para América Latina la recuperación parece ser más moderada y se prevé una tasa de 3,2%. Para Colombia estimamos estar en el rango alto con una tasa alrededor del 5%.

La crisis y su recuperación no han sido homogéneas en términos sectoriales. Como regla general, los más golpeados han sido los sectores que enfrentan mayores restricciones de operación y, por tanto, un choque inducido de demanda debido a las restricciones de movilidad y posteriormente uno de oferta por la pérdida de viabilidad. Uno de los más dramáticos ejemplos es el de las actividades de entretenimiento, culturales, artísticas, turismo, restaurantes”.

COLOMBIA: BALANCE 2020 Y PERSPECTIVAS 2021
ANDI


Para analizar la información del mercado del sector Artístico y Cultural, se tomó como referente información de la Cámara de Comercio de Medellín y la Gobernación de Antioquia. En la información recibida luego de dicha consulta, se identificaron 172 entidades del sector dedicadas a la formación. Posteriormente, se toma una muestra del 8%, que reportaron información sobre los Activos totales, Pasivos totales y Patrimonio, luego se hizo un análisis donde se pudo observar que la informalidad del sector y su bajo músculo financiero, no garantizan el cumplimiento de los demás indicadores financieros. De acuerdo con lo anterior y el estudio de mercado realizado por la Secretaría de Cultura, incluido en este Análisis, se definió el indicador financiero para el proceso.

Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo

1.1 Aspectos generales del Mercado: De acuerdo con la clasificación el objeto y las características de la necesidad a satisfacer, se ubica en el sector y/o área de formación del área artística y cultural, las cuales son prestadas principalmente por entidades culturales, clasificadas en el *Régimen Tributario Especial*. Para el caso que ocupa el presente análisis del sector, son las entidades sin ánimo de lucro las llamadas a ejecutar el objeto del convenio de asociación.

Las entidades sin ánimo de lucro indicadas en la normativa vigente deben cumplir con las siguientes características:

- Desarrollar las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario.
- Que dichas actividades sean de interés general y a ellas tengan acceso la comunidad.

Cód. FO-ADQU-128	<p style="text-align: center;">Formato</p> <p style="text-align: center;">FO-ADQU-Análisis del Sector Económico</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

- Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes sean distribuidos bajo ninguna modalidad, cualquiera sea la denominación que se utilice, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación.

La Alcaldía de Medellín, a través de la Secretaría de Suministros y Servicios, viene implementado un proceso de aprovisionamiento estratégico por categorías para la adquisición de sus bienes y servicios, con el acompañamiento de Colombia Compra Eficiente, a fin de llevar a cabo el proceso de contratación pública en términos de eficiencia, eficacia y oportunidad que nos permita alcanzar las metas y objetivos de la Entidad con logros significativos y valor agregado en la compra pública.

De esta manera la subsecretaría de Planeación y Evaluación lidera el proceso y es la encargada de desplegar y dar línea al proyecto de abastecimiento estratégico con una orientación general de los componentes necesarios para lograr un estudio que comprende el análisis detallado de las diferentes categorías de la Alcaldía de Medellín y en este caso en particular la categoría de Servicios Culturales y Becas, enfocado en el grupo de Redes de Formación Artística y Cultural. En el estudio se realizó un análisis detallado de los pasos de la metodología de abastecimiento estratégico, los cuales son análisis de la demanda análisis de la oferta, desarrollo de la estrategia e implantación y administración de la categoría de las Redes de Formación Artística y Cultural.


Para llevar a cabo el análisis fue necesario el acompañamiento de la Secretaría de Cultura Ciudadana, la cual suministró la información pertinente como: contratos, presupuestos, información general de las redes, entre otros. Así mismo se realizaron visitas a diferentes entidades de las redes de formación. También se utilizaron las siguientes fuentes de información, Secop, Sistema SAP, Gobernación de Antioquia, Cámara de Comercio, entre otros.

Sector Cultural

El Sector de la Cultura en Colombia se reorganizó en el año 1997 cuando se expidió la Ley General de Cultura, - Ley 397 de 1997, liderado por el Ministerio de Cultura.

La cultura ha pasado de ser entendida como un bien de consumo suntuario, a ser un factor clave del desarrollo social y económico, que contribuye profundamente al bienestar de la sociedad y a la cohesión social, y es por ello que dentro de las estrategias que se contemplan implementar en el mediano plazo, en el Plan Nacional de Desarrollo 'Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad', contempla el 'Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y el desarrollo de la Economía Naranja', el cual establece dos líneas de acción: la primera, 'Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios'; y la segunda, dedicada a potenciar la economía creativa, denominada 'Colombia Naranja'.

Desde lo local: ...“De esta manera, y reconociendo que debemos recuperarnos y ser nuevamente resilientes en lo social y económico, nos encontramos con la segunda Línea Estratégica del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023, denominada Transformación Educativa y Cultural, donde se

Cód. FO-ADQU-128	Formato FO-ADQU-Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

busca que la educación de calidad no sea un privilegio de pocos, sino un derecho de todos y todas. Al pensar en la transformación educativa y cultural, se considera entonces que debe existir un cambio en dos frentes: desde las fuentes de educación formal, referidas a todas las instituciones de educación y sus procesos de escolarización; y desde las fuentes informales, que son los otros escenarios de donde proviene el conocimiento, como son las familias y comunidades, los medios de comunicación y los grupos sociales a los que se pertenece: amigos, vecinos, compañeros de trabajo, entre otros.

En esa medida, desde este reto se propone fortalecer la participación de los hogares en la oferta cultural y educativa. Así mismo se deben acometer diferentes programas como, fomentar y fortalecer la formación y la educación artística y cultural, el cual hace parte las Redes de Formación Artística y Cultural.


1.2 Perspectiva económica:

El último análisis de los Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo (IUCD), destacan el potencial del sector de la cultura en Colombia, la cual es un importante contribuyente a la economía de Colombia y que existe un alto nivel de producción cultural nacional, ilustrado por la importante contribución del sector cultural al PIB (3.41%) y el reflejado porcentaje de personas con ocupaciones culturales (2.1% de la población ocupada total). Para 2020 y en lo que va corrido del 2021, el sector cultural, fue uno de los sectores más afectados, sin embargo: “Las cifras serían preliminares, pero uno esperaría que por lo menos se haya recuperado entre 40% y 50% de los empleos que se habían afectado”. Expresó en noviembre de 2020, Felipe Buitrago, entonces viceministro de Economía Naranja del Ministerio de Cultura.

Además, existe una demanda importante para el consumo de bienes servicios y actividades culturales, nacionales y extranjeros (2,75% del total de los gastos de consumo de los hogares). Los resultados positivos de los indicadores para los marcos normativo, político e institucional para la cultura y la sostenibilidad del patrimonio (0.96/1; 0.95/1; 0.86/1) sugieren que existen las bases para una buena gobernabilidad de la cultura para el desarrollo y que el apoyo público del sector está teniendo un impacto positivo. A pesar del nivel de crecimiento que traía el consumo Cultural en los hogares, en 2020, debido a la pandemia: “*de una contracción que tuvimos del orden de 70% en los primeros dos meses del año, hoy está en 16%.*” Expresó en noviembre de 2020, Felipe Buitrago, entonces viceministro de Economía Naranja del Ministerio de cultura.

A 2019, antes de la pandemia, los indicadores mostraban un alto nivel de demanda de la participación en actividades culturales (65.9% y 44.1%); aunque para algunas actividades culturales el acceso se concentraba en la población con mayores niveles de educación.

De otra parte, la distribución desigual de las infraestructuras culturales (0.48/1) sugiere que un acceso más equitativo a las instalaciones en los 32 departamentos de Colombia podría mejorar aún más la participación, el consumo y el disfrute de los bienes y servicios culturales en todos los grupos socioeconómicos y, por tanto, el potencial del mercado nacional del sector.

Cód. FO-ADQU-128	<p style="text-align: center;">Formato</p> <p style="text-align: center;">FO-ADQU-Análisis del Sector Económico</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

Los precios de los procesos de formación artística en gran medida los regula el mismo mercado a través de la oferta y demanda, es una actividad del mercado de la formación artística y cultural, que requieren la gran mayoría de empresas y entidades con experiencia, idoneidad y trayectoria en área de formación informal, la competencia se ha incrementado presentándose diferencia en los precios y la calidad, que ofrecen las grandes empresas y entidades del sector de la formación artística y cultural que dentro de su portafolio contemplan el servicio y las empresas que ofrecen servicios de formación artística y cultural de acuerdo a las especialidades contempladas en el objeto del contrato.

Entre los costos asociados a este tipo de servicio se destacan los siguientes:

- La experiencia, trayectoria e idoneidad de las empresas dedicadas a este servicio de formación artística y cultural
- La calidad de los servicios
- Costos de acuerdo a las especificidades del objeto del contrato

Aspectos Económicos:

La clasificación de las obras, bienes y servicios que requiere la Secretaría de Cultura Ciudadana para desarrollar sus actividades misionales y que se realizan a partir de la respectiva contratación tendrán como clasificación el CIIU, que tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas.

Su propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías de actividades económicas que se pueda utilizar para la reunión y presentación de estadísticas de acuerdo con esas actividades. Por consiguiente, a CIIU se propone presentar ese conjunto de categorías de actividades de tal modo que las entidades puedan clasificarse según la actividad económica que realizan. Las categorías de la CIIU se han definido vinculándolas, en la medida de lo posible, con la forma en que el proceso económico está estructurado en diferentes tipos de unidades estadísticas y la manera como se describe ese proceso en las estadísticas económicas.

Algunos códigos CIIU de actividades relacionadas con el proceso

8553 Enseñanza cultural

8559 Otros tipos de educación n.c.p.


9006 Actividades teatrales

9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo

9008 Otras actividades de espectáculos en vivo

9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p

Análisis del sector:

Cód. FO-ADQU-128	Formato FO-ADQU-Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

En general, el producto del sector cultural no cuenta con los estándares que permita establecer unos criterios uniformes, en su mayoría son creaciones artísticas o producción intelectual. Para el caso de los procesos de formación artística y cultural se ofrecen servicios como son la danza, el teatro y narración oral, música, artes plásticas, literatura, artes visuales; así mismo, el fomento, la difusión, formación (talleres, semilleros y capacitación), investigación, obra artística (exposiciones artísticas y puesta en escena) y producción (producción musical y de obras).

En el campo cultural existen experiencias de construcción de capital social, los cuales han generado en más de la mitad del país la posibilidad de que las personas se asocien para gestionar proyectos y llevar a las prácticas artísticas y culturales asociaciones intersectoriales. Los agentes culturales promueven y lideran procesos de intervención social en los territorios muchas veces en colaboración con la administración municipal y otras de manera autónoma. Estos procesos aportan a la movilización social, la solución pacífica de conflictos e implementación de acciones integrales desde el sector cultural.

El DANE desde el año 2002 viene realizando la Cuenta Satélite de Cultura, la cual consiste en un:

“...sistema de medición económica de las actividades y productos del sector cultural. El adjetivo de satélite hace referencia a que su construcción gira en torno a los conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas contables del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN 1993).


La cultura como sector y campo adquiere relevancia e importancia en el marco de las cuentas nacionales por las recomendaciones de Naciones Unidas, lo cual ha implicado un trabajo de identificación y delimitación en el marco de las actividades económicas:

Tabla 1. Sectores y subsectores que conforman el campo cultural:

Fuente: Contrato Andrés Bello (CAB) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Sector Subsector

1. **Creación literaria, musical, teatral, etc:** Creación literaria, Creación musical, Creación teatral, Creación audiovisual.
2. **Artes escénicas y espectáculos artísticos:** Teatro, Danza, Presentaciones que articulen danza, teatro y música, Otras formas de las artes escénicas (circo, pantomima, narración, declamación, etc.), Interpretaciones con medios alternativos (audiovisuales, plásticos), Presentaciones musicales en vivo.
3. **Artes plásticas y visuales:** Fotografía, Pintura, Escultura, Arte Industrial, Grabado, Artes Gráficas, Ilustración
4. **Libros y publicaciones Libros:** Publicaciones periódicas, Otros productos editoriales (partituras, tarjetas postales, carteles, afiches y calendarios).
5. **Audiovisual Cine y video:** Radio, **Televisión, Multimedia, Videojuegos.**

Cód. FO-ADQU-128	<p style="text-align: center;">Formato</p> <p style="text-align: center;">FO-ADQU-Análisis del Sector Económico</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

6. **Música:** Edición de música, Producción fonográfica.
7. **Diseño Arquitectónico:** Gráfico, Textil, Moda, Industrial, Interactivo, Joyas
8. **Juegos y juguetería Juegos y juguetería** (Primera Infancia).
9. **Patrimonio material Inmueble:** (centros históricos, monumentos históricos, patrimonio arqueológico)
Mueble (antigüedades, cuadros históricos, etc.) , Bibliotecas, Museos y objetos de colección pública o privada,
Archivos (fílmicos, documentales y otros repositorios)
10. **Patrimonio natural Reservas naturales:** Jardines botánicos y zoológicos, Colecciones de zoología, mineralogía y anatomía
11. **Patrimonio Inmaterial Fiestas (tradicionales y patrias):** Gastronomía y tradiciones culinarias locales, Tradiciones vernáculas, Artesanía indígena, tradicional y contemporánea, Otras tradiciones y expresiones orales
Lenguas y dialectos.
12. Formación cultural Formación artística dentro del programa de educación general, Formación artística especializada, Formación en mantenimiento del patrimonio, museología, etc.


1.3. Perspectiva internacional:

No todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos Comerciales. Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los “Umbrales”), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

En este sentido el convenio de asociación que se pretende celebrar no está cobijado por ningún Acuerdo o tratado Internacional, en atención a la modalidad de contratación, que adicionalmente, de conformidad con lo expresado por la Agencia Nacional de Contratación Pública en el Manual M-MACPC-03 “Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación”, el análisis sobre la aplicación de Acuerdos Comerciales no es requerido dado que La Guía de Colombia compra eficiente establece lo siguiente: *Los Acuerdos Comerciales no son aplicables a los contratos de colaboración ni a los convenios de asociación, pues estos sólo resultan aplicables a los Procesos de Contratación en virtud de los cuales una Entidad Estatal adquiere o se abastece de un bien, obra o servicio a través de un contrato conmutativo.*

1.4. Perspectiva técnica:

La Red de Prácticas Artísticas y Culturales: Este proyecto de formación ofrece espacios y prácticas que generan y fortalecen experiencias de convivencia, goce y aprendizaje a través de la formación


Cód. FO-ADQU-128	<p style="text-align: center;">Formato</p> <p style="text-align: center;">FO-ADQU-Análisis del Sector Económico</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

artística y cultural, se materializa en actividades creativas mediante las redes de formación que se desarrollan en conjunto con entidades públicas y privadas con la disposición y corresponsabilidad de las familias y las comunidades de los más de siete mil quinientos niños, niñas y jóvenes que hoy hacen parte de ellas.

En este programa se encuentran distintos proyectos que propenden por el acceso a la cultura como derecho, y que fortalecerán el proyecto cultural de Medellín como motor de transformación y desarrollo, así como seguirán consolidando a la ciudad como un referente iberoamericano. Por una parte, las convocatorias públicas de Arte y Cultura como mecanismo de participación y acceso equitativo a los recursos del Estado para los procesos de creación, fomento, formación, producción, circulación y proyección, así como una apuesta por la cualificación de los sectores artísticos y culturales a través del ejercicio de planificación y presentación de proyectos; por la puesta en circulación de unos estímulos que propenden por la reflexión del quehacer y la prospectiva del mismo; por incentivar nuevas propuestas; por fortalecer iniciativas, programas, proyectos e instituciones; y fomentar la innovación y sostenibilidad del sector artístico y cultural, y por otra parte la Red de Prácticas Artísticas y Culturales, como un proyecto de larga tradición en la ciudad, pero en constante renovación que busca movilizar a los niños y jóvenes hacia el desarrollo de capacidades que favorecen su desarrollo humano; que tienen como propósito incidir en la construcción de sus identidades, sus formas de concebir el mundo, su país, su ciudad, y relacionarse en él. Así mismo, estas redes se constituyen como el espacio donde se garantiza el acceso y disfrute de diferentes manifestaciones artísticas, estéticas y sociales y, donde se incluyen territorialidades virtuales, domésticas y de la cotidianidad.

Así mismo, y en busca de ampliar el impacto de las redes de formación artística y cultural, se buscó la creación de una quinta red que corresponde al área audiovisual. Esto, fundamentado en el Acuerdo 22 de 2014 por el cual se adopta la “Política Pública para el fortalecimiento del sector audiovisual y cinematográfico de Medellín”; en la que dentro de sus mecanismos de implementación plantea el desarrollo de “Procesos de formación académica y de públicos”, que buscan sensibilizar a la ciudadanía en procesos audiovisuales, desde la niñez y la juventud, a través de programas como la Cinemateca Municipal de Medellín, la redes de formación artística y la educación complementaria. Además, se complementa con el Decreto 0614 de 2017 que reglamenta el Acuerdo 47 de 2014 y que tiene como objeto “Crear la Cinemateca Municipal de Medellín como un programa adscrito a la Secretaría de Cultura Ciudadana del Municipio de Medellín” y que está destinada a ser el centro dinamizador y articulador del sector audiovisual con la ciudadanía, desde la institucionalidad, la promoción, divulgación, registro y conservación de prácticas audiovisuales diversas.

Como complemento al proceso formativo que se tiene gracias a las demás redes y a la Cinemateca Municipal de Medellín, la Red de Creación Audiovisual fortalecerá los procesos desde otra de las disciplinas artísticas logrando un impacto en el público infantil, adolescente y juvenil de la ciudad; permitiendo a través de la experimentación y la creación audiovisual, la narración de las historias

Cód. FO-ADQU-128	<p style="text-align: center;">Formato</p> <p style="text-align: center;">FO-ADQU-Análisis del Sector Económico</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		


del contexto local, contribuyendo, además, a la construcción de memoria de la ciudad. Por otro lado, atendiendo las medidas de emergencia ante la pandemia COVID-19, decretadas por los gobiernos nacional, departamental y municipal, se han desarrollado procesos a través de Laboratorios de Creación Audiovisual en Casa que apuestan al fomento, estimulación y apreciación de la creatividad y la experimentación a partir del audiovisual, en los cuales se ha involucrado a la familia como entorno protector de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, incentivando a realizar actividades con herramientas disponibles en los hogares de los beneficiarios.

En estos momentos por la pandemia donde el confinamiento y aislamiento social son medidas de prevención por el coronavirus, se hace necesario llegar al público objetivo de la Red de Creación Audiovisual a través de procesos interactivos, virtuales y digitales implementando estrategias que garanticen el acceso a aquellos que no cuentan con conectividad. El arte y la cultura como derecho fundamental de los ciudadanos, son herramientas necesarias para la salud mental, el buen uso del tiempo libre y la construcción de autonomía de niños, niñas, adolescentes y jóvenes facilitando entornos de bienestar en sus hogares.

Para el cumplimiento de la implementación de la Red de Creación Audiovisual dentro del proyecto Red de Prácticas Artísticas y Culturales de la ciudad de Medellín, es necesario contar con una entidad con experiencia, idoneidad y capacidad, que desde su propio objeto social pueda acompañar las actividades planteadas en el desarrollo del proyecto. Por lo anterior, se determina la ejecución de este objeto por medio de la suscripción de un convenio de asociación, donde la entidad asociada debe tener experiencia, reconocimiento e idoneidad en el desarrollo de procesos de formación audiovisual, con pedagogías socio-críticas para el desarrollo humano, que adopten dentro de sus funciones nuevas rutas para transitar por espacios de experimentación e innovación en procesos creativos, artísticos y culturales, y la apropiación de conocimiento en los territorios, esto con el fin de lograr los objetivos planteados con los públicos objetivos pertenecientes de las comunas y los corregimientos de la ciudad de Medellín. De igual manera, las entidades deberán hacer parte de estrategias interinstitucionales e interdisciplinarias promovidas al interior de la Red, así como garantizar el seguimiento a los protocolos de seguridad sugeridos por la Alcaldía de Medellín a raíz de la pandemia del COVID-19, incentivar el autocuidado y evitar actividades presenciales hasta que las medidas de prevención y contención acogidas para la ciudad de Medellín por causa del coronavirus indiquen otras acciones.

1.5. Perspectiva legal:

La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad; acorde con el parágrafo 2 del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia: “Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado”.

Cód. FO-ADQU-128	<p style="text-align: center;">Formato</p> <p style="text-align: center;">FO-ADQU-Análisis del Sector Económico</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		


Los Convenios de Asociación con Entidades sin Ánimo de Lucro de la ley 489 de 1998 “ARTICULO 96. CONSTITUCION DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS CON PARTICIPACION DE PARTICULARES indica que las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes”.

Estos convenios a su vez se encuentran regulados por los artículos 5, 6 ,7, 8 del Decreto 092 de 23 de Enero de 2017 y específicamente en su artículo 5° señaló que los convenios que celebren las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y entidades estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

Si hay más de una entidad privada sin ánimo lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios de tal selección.

En cumplimiento del inciso segundo del artículo primero del Decreto 092 de 2017, la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente- expidió la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en la cual indicó frente a los Convenios de Asociación que en los eventos en que exista más de una entidad privada sin ánimo de lucro dispuesta a ofrecer recursos en dinero que correspondan por lo menos al 30% del valor del proyecto de cooperación, la Entidad Estatal debe diseñar herramientas que permitan una comparación objetiva de las entidades sin ánimo de lucro para seleccionar objetivamente a aquella que tenga las mejores condiciones para alcanzar el resultado esperado con el proyecto de cooperación. En consecuencia, señala la guía que si bien la Entidad Estatal no está obligada a hacer un proceso competitivo debe garantizar que hace una selección objetiva en términos de la obtención de los objetivos del plan de desarrollo.

Cód. FO-ADQU-128	<p style="text-align: center;">Formato</p> <p style="text-align: center;">FO-ADQU-Análisis del Sector Económico</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

En este sentido y de acuerdo con el estudio de mercado realizado por la secretaría de cultura ciudadana de Medellín, documento que hace parte de este análisis del sector, las entidades manifiestan que el 82% no aportarían como el mínimo del 5% del valor del convenio, mientras el 18% dicen que lo harían. Las Entidades Culturales manifiestan que estarían en capacidad de aportar el 3% en especie del valor del contrato, por lo cual este es el mínimo que se les solicitará como aporte al PROCESO al cual se presenten.

En el presente proceso no aplican tratados Internacionales, en razón a que pertenecen al Régimen Especial - Convenios de Asociación con Entidades sin Ánimo de Lucro de la ley 489 de 1998.

Regulación es materia ambiental: el proceso no afecta los temas ambientales, ni en su estructuración ni en su ejecución.

Vigilancia regulatoria de las entidades son ánimo de lucro: la inspección, Vigilancia y Control de las entidades sin ánimo de lucro está a cargo de la Gobernación de Antioquia, quien es la entidad encargada de emitir el certificado de cumplimiento.

2. Análisis de la demanda.

Análisis de la categoría año 2020- Redes de Formación

La categoría continua en la misma posición 17 con una inversión de \$51.6MM-COP cifra que representa el 1.9% del total del gasto, con 904 contratos, con una inversión mayor a los dos años anteriores, (2018 - 2019)


2.1 Perfil de la categoría 3148661092

2.2 Árbol de categoría

En la categoría de servicios culturales y becas, se continúa analizando las Redes de Formación Artística y Cultural, debido al gran impacto social, puesto que estimulan la formación artística y cultural en niños, niñas, adolescentes y jóvenes de distintas comunas y corregimientos de Medellín; generando y fortaleciendo experiencias de convivencia, goce y aprendizaje a través de ellas.

Es así, que se actualiza el árbol de categorías, tomando como referencia la base de datos de los contratos que se celebraron en el año 2020, con el objetivo de conocer la inversión de la misma, específicamente en el grupo de las redes de formación de Creación escénica, Danza, Artes Plásticas y Visuales y Audiovisuales.

De esta manera la administración municipal adelantó por medio de la Secretaría de Suministros y Servicios, los procesos contractuales competitivos para el 2020 a través de convenios de asociación para cada una de las Redes de Formación Artística y Cultural, sacando por lotes cada una de las

Cód. FO-ADQU-128	Formato FO-ADQU-Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

redes de la siguiente manera:

- Red de Creación Escénica: doce (12) lotes adjudicados
- Red de Danza: seis (6) lotes adjudicados
- Red de Audiovisuales: tres (3) lotes adjudicados
- Red de Artes Plásticas y Visuales: dos (2) lotes adjudicados

Para un total de 23 procesos contractuales competitivos con una inversión de \$ \$2.479 MM-COP

Para el 2020, la Secretaría de Suministros y Servicios, continúa realizando iniciativas para fortalecer a las entidades sin ánimo de lucro, con el fin de que participen en procesos competitivos y así lograr una mayor pluralidad en los procesos de selección, por lo que se continuó con las jornadas de formación en temas de contratación estatal, a través de la Escuela de Proveedores en:

- Manifestación de interés – requisitos a cumplir
- Cómo participar adecuadamente en procesos competitivos que adelanta la Alcaldía de Medellín.
- Cómo utilizar la plataforma SECOP II de Colombia Compra

3. Análisis de la oferta

CIUDAD	PRESUPUESTO 2020
Bogotá	\$94.591.000.000
Cali	\$25.627.971.711
Barranquilla	\$37.498.261.048
Medellín	133.171.522.078

En el 2020 el presupuesto público nacional en formación artística y cultural en las principales ciudades del país (Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla) fue de \$290.888.493.789 COP, donde la Alcaldía de Medellín es la primera entidad de mayor inversión con un 46%, de dicho total, seguida por la Alcaldía Mayor de Bogotá con un 32.5%, luego Barranquilla y Cali, con un 12,9% y 8.8% respectivamente. Medellín y Bogotá realizan la mayoría de su contratación con ESALES (Entidades Sin Ánimo de Lucro), mientras que Cali y Barranquilla cubren la demanda con talleres de sus entidades descentralizadas que promueven la cultura, las cuales subcontratan con Esales, por lo tanto, el mercado del sector artístico y cultural está concentrado en dichas entidades. Actualmente las ESALES se encuentran en un proceso de formalización y reglamentación que fortalecerá y desarrollará las entidades, ya que la facilidad de creación y los beneficios tributarios han impulsado la creación de ESALES.

El peso de sus ingresos (15% del PIB en 2019) y ciertas alertas sobre riesgos de uso para evasión fiscal, lavado de activos, entre otros, puso en la mira al sector fortaleciendo la regulación en los últimos 3 años. Como parte del proceso de formalización y reglamentación se han realizado cambios significativos:

Reformas al régimen tributario especial y reporte financiero a la DIAN, para evitar que sean utilizadas como figuras de evasión de impuestos • Formalización de certificados de donación para controlar las fuentes de financiamiento • Creación del decreto 092 para reglamentar la contratación con el Estado

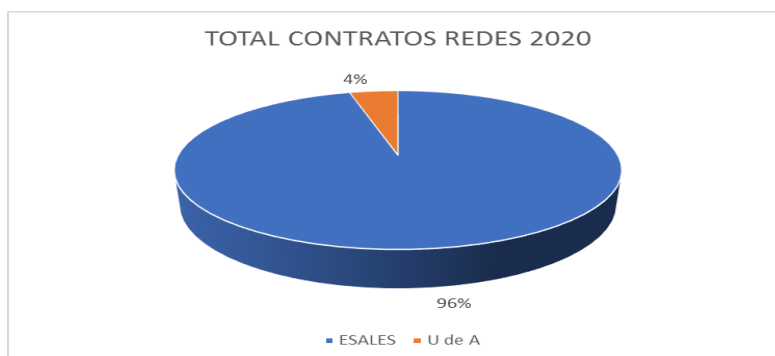
Por otra parte, tenemos que los excedentes operativos de las Esales del sector artístico y cultural son bajos (9%) y deben compensar con ingresos adicionales como donaciones, realización de talleres artísticos, producción y presentación de obras artísticas, entre otros para ser sostenibles


Al 2019, antes de la pandemia por covid, de una muestra de 141 ESALES registradas en Cámara de Comercio de Medellín del sector artístico y cultural, el 68% reportaban ingresos inferiores a 200 MM, el 21% entre 200 y 1,000 MM y sólo el 10% reportan ingresos superiores a 1,000 MM. Las entidades que trabajan históricamente con el Municipio de Medellín se encuentran en un promedio de ingresos de 250 MM.

La estructura de costos se compone principalmente de recurso humano debido a la naturaleza de los servicios prestados.

Clasificación del mercado de la oferta

El mercado se clasifica según el tipo de proveedor por ESALES o Universidades. Actualmente la Alcaldía de Medellín realiza el 95.8% de los contratos de las redes de formación artística y cultural con ESALES y el 4.2% con la Universidad de Antioquia, con base en su capacidad y experiencia en el asunto.



Cód. FO-ADQU-128	Formato FO-ADQU-Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

Se identifica que el mercado proveedor está definido en su mayoría por las Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro (ESALES) y entidades educativas dedicadas a la formación Artística y Cultural.

Para el 2020, así fue la contratación de la Redes, con sus correspondientes valores:

3.1 Dinámicas del Mercado oferta

Repartición del Mercado: para conocer como está repartido el mercado, se solicitó a la Cámara de Comercio de Medellín una base de datos de todas las Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro, de la cual se identificaron 172 Entidades del sector Artístico y Cultural dedicadas a la formación, dicha información se encuentra en un anexo del formato FOADQU-178 del Sistema Integral de Gestión-Isolución.

En la dinámica del mercado, podemos ilustrar la experiencia de contratación en las Redes en el 2020, así:

Presupuesto Red 2020

	2020					
	Inversión Alcaldía de Medellín	Inversión entidades	Inversión total	Participantes	Personal contratado	Plazo de ejecución
Red de Danza	\$640.518.700	\$26.231.300	\$666.750.000	740	38	5 meses
Red de Artes Plásticas y Visuales*	\$319.740.000	\$32.200.000	\$351.940.000	590	19	5 meses
Red de Artes Escénicas	\$956.539.000	\$43.461.000	\$1.000.000.000	1000	77	5 meses
Red de Música	\$7.450.000.000	N/A	\$7.450.000.000	5.000	212	10 meses
Red de Audiovisuales	\$262.306.600	\$13.193.400	\$275.500.000	275	22	5 meses
Total	\$9.629.104.300	\$115.085.700	\$9.744.190.000	7.605	378	


*Proceso 1: \$184'810.000 – no se presentan entidades al proceso



Alcaldía de Medellín

Adquisiciones previas del Municipio de Medellín

Corporación Instituto Metropolitano de Educación – CIME
Corporación Fecisla
Asociación Plan C

Cód. FO-ADQU-128	Formato FO-ADQU-Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Se identifica que el mercado proveedor está definido en su mayoría por las Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro (ESALES) y entidades educativas dedicadas a la formación Artística y Cultural.

En ese sentido se hizo un estudio y análisis del mercado proveedor por datos abiertos (Secop I) donde se obtuvo una muestra a nivel nacional de los proveedores que han contratados con entidades públicas del sector de Formación Artístico y Cultural en las principales ciudades del país, de esta muestra se seleccionaron 15 proveedores que son los más representativos en el valor de los contratos en las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín.

En la ciudad de Bogotá los principales proveedores son: Fundación Nacional de Orquestas Batuta, Corporación Rhapsodia, Corporación Cultural Cabildo, Fundación Escuela Taller de Bogotá, Corporación Cultural Recreativa, Educativa y Artística CORCREAR y Orquesta Filarmónica de Bogotá. En Cali, los principales proveedores son: Instituto Colombiano de Ballet Clásico, Instituto Popular de Cultura IPC, Instituto Departamental de Bellas Artes, Fundación Música en los Templos y en Medellín los Principales proveedores son: Universidad de Antioquia, Fundación Casa tres Patios, Corporación Ballet Folklorico de Antioquia, Asociación para la Promoción de las Artes PROARTES y Orquesta Sinfónica de Antioquia.

En la categoría de servicios culturales y becas, se continúa analizando las Redes de Formación Artística y Cultural, debido al gran impacto social, puesto que estimulan la formación artística y cultural en niños, niñas, adolescentes y jóvenes de distintas comunas y corregimientos de Medellín; generando y fortaleciendo experiencias de convivencia, goce y aprendizaje a través de ellas.

Es así, que se actualiza el árbol de categorías, tomando como referencia la base de datos de los contratos que se celebraron en el año 2020, con el objetivo de conocer la inversión de la misma, específicamente en el grupo de las redes de formación de Creación Escénica, Danza y Plásticas y Visuales.

Aspectos legales, comerciales, financieros, organizaciones técnicas y de análisis de riesgo, ¿estos aspectos se cubren con la respuesta a los siguientes bienes o servicios requeridos? Si

¿ Cuál es el valor de contrato y la estructura del contrato?

En 2020, fue el primer año de la Red de Audiovisuales de Medellín:

CONVENIO	VALOR	ENTIDAD	OBJETO
4600086967	\$90.000.000	ASOCIACION PLAN C	CONVENIO DE ASOCIACION PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE LA RED DE AUDIOVISUALES CIUDAD DE MEDELLIN. Con énfasis en Laboratorios de creación audiovisual experimental

			en casa dirigidos a la primera infancia
4600086969	\$100.000.000	CORPORACION FECISLA	CONVENIO DE ASOCIACION PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE LA RED DE AUDIOVISUALES CIUDAD DE MEDELLIN. Con énfasis en Laboratorios de creación audiovisual documental en casa dirigido a niños, niñas y adolescentes
4600086970	\$85.500.000	CORPORACION INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACION - CIME	CONVENIO DE ASOCIACION PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE LA RED DE AUDIOVISUALES CIUDAD DE MEDELLIN. Con énfasis en Laboratorios de creación audiovisual de acción en casa dirigidos a adolescentes y jóvenes

Aspectos Financieros del sector:

Para analizar la información financiera del sector Artístico y Cultural y en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP (numeral 3 Capacidad Financiera y numeral 4 Capacidad Organizacional), a los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, especialmente en el anexo 1 el cual habla sobre las variables estadísticas que se deben tener en cuenta para analizar una muestra de empresas y el Manual para Establecer Requisitos Habilitantes de Colombia Compra, se hizo un estudio de mercado, el cual realizó con una muestra del 8% de las entidades culturales que ofrecen formación artística en la ciudad, con el fin de establecer indicadores financieros y de organización para el estudio previo 31217 con objeto: Convenio de Asociación para desarrollar el proyecto de la Red de Creación Audiovisual Ciudad de Medellín.

Los resultados arrojaron, que:

ANALISIS DE MERCADO SECTOR CULTURAL 2020

De acuerdo con la muestra, se tiene que:

1.1 Los ingresos que tuvieron las Entidades Culturales durante los años 2018, 2019 y 2020 fueron:

ITEM	2018	2019	2020
Ingresos (\$)	4.020.201.133	5.025.263.662	1.934.252.372

Como se expresa por parte de la ANDI, desde el inicio de este documento, se evidencia que en el 2020 hubo una gran disminución de ingresos por la Pandemia del COVID 19, que ha afectado a todos los sectores económicos y en especial al Sector Cultural; con el cierre de todos los museos, teatros, bibliotecas, mercados, parques y atracciones turísticas y el movimiento de personas limitado, la crisis ha golpeado con fuerza la vida cultural. Los ingresos disminuyeron porcentualmente en 2020 entre el 51,88% y 61,50% con respecto a 2018 y 2019, este indicador para un sector que depende notoriamente del flujo de personas es altamente preocupante, ya que el objeto comercial de la entidad se puede desdibujar, por lo tanto deben buscar estrategias de mitigación inmediatas como convocatorias con ministerios y secretarías que propendan por apalancar capital de trabajo y disminuir el riesgo de sobreendeudamiento.

1.2 Los excedentes, las utilidades o superávits antes de impuestos durante los años 2018, 2019 y 2020 fueron los siguientes:


ITEM	2018	2019	2020
Excedentes, utilidades o superávits antes de impuestos (\$)	364.732.089	261.597.650	113.627.836

La utilidad antes de impuestos están directamente relacionadas con la disminución de ingresos operacionales, sin embargo no disminuyeron proporcionalmente con respecto a la entrada de recursos, encontramos un 68,84% y 56,56% lo cual significa que el nivel de ingresos no está directamente relacionado con el aumento de los costos operativos logrando eficiencia como podemos notar en 2019 respectivamente, rescatando una utilidad antes de impuestos positiva podemos inferir que la economía creativa debe adaptarse rápidamente a la virtualidad para generar ingresos notables sin la utilización de grandes costos administrativos y logísticos a través del nuevo escenario económico.

1.3 El índice de endeudamiento presentado por las Entidades durante estos tres años 2018, 2019 y 2020 fue el siguiente:

ITEM	2018	2019	2020
Índice de endeudamiento (%)	62.59%	28%	1.67%

Claramente podemos denotar en 2018 un gran endeudamiento del 62,59% teniendo en cuenta que lo más sano es no sobrepasar el 30%, se debe entender como una estrategia del sector para generar mayores ingresos a partir de inversiones y capitalización de sus procesos,

Cód. FO-ADQU-128	<p style="text-align: center;">Formato</p> <p style="text-align: center;">FO-ADQU-Análisis del Sector Económico</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

si analizamos el aumento de los ingresos para el 2019, podemos determinar un éxito en las inversiones y apalancamiento derivado del endeudamiento del año anterior. Para el año 2020 encontramos un bajo índice, por lo tanto las entidades debieron utilizar sus reservas y provisiones para sostener sus costos operativos, ingresos por partes de subsidios, convocatorias o reducir drásticamente sus costos operativos para evitar incrementar su nivel de endeudamiento.


- 2 La experiencia en formación artística de las entidades, es en promedio de 14 años, en contratos celebrados tanto con entidades públicas como privadas.
- 3 En la planificación financiera que realizan las entidades manifiestan que el 82% no aportarían como el mínimo del 5% del valor del convenio, mientras el 18% dicen que lo harían. Las Entidades Culturales manifiestan que estarían en capacidad de aportar el 3% en especie del valor del contrato, por lo cual este es el mínimo que se solicitará como aporte para cada PROCESO.
- 4 El Sector Cultural celebró en promedio un 90% en contratos con el sector público y un 10% con el sector privado.

Analizados los indicadores del sector, se encuentra que la mayoría de los oferentes no cuentan con la capacidad económica para presentar indicadores altos, ya que en su mayoría son entidades sin ánimo de lucro que se han formado año a año con la experiencia de su actividad, pero que por su misma actividad y conformación, fruto de su vocación artística y social, generan muy pocos ingresos.

Se considera importante resaltar que en el año 2020 y en lo corrido del año 2021 a raíz de la declaratoria del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional a causa de la grave calamidad pública por causa del Coronavirus COVID-19, el sector cultural y artístico ha sido uno de los sectores más afectados, pues la presencialidad y participación de públicos, personas formadas en el desarrollo de sus actividades entre otros, no ha sido posible llevarse a cabo, viéndose afectada además la capacidad financiera de estas entidades.

De una manera clara y decidida, se debe proteger y revitalizar la institucionalidad de la cultura y las artes de Medellín, pues se debe volver a vivir las artes y la cultura, rehacer caminos para que la ciudad se fortalezca como territorio cultural, con base en apostar por los diferentes patrimonios culturales, memorias e identidades de la ciudad.

Sí se afectan las finanzas de las organizaciones culturales, los ingresos para gestores y artistas, y en general para las personas que laboran en ellas, disminuyen, con las implicaciones que dichas afectaciones conllevan para sus familias, por lo cual es irrelevante implementar estrategias de salvamento para el sector cultural de la ciudad; así como la implementación de estrategias de puesta en valor del patrimonio cultural mueble e inmueble, al igual que la construcción de infraestructura cultural.

Cód. FO-ADQU-128	<p style="text-align: center;">Formato</p> <p style="text-align: center;">FO-ADQU-Análisis del Sector Económico</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

En consideración con el análisis de prefactibilidad basado en ingresos, endeudamiento y utilidad antes de impuestos, se tienen las bases financieras necesarias para dar un balance positivo, el cual permite el correcto desarrollo del objeto contractual; por lo tanto, se considera que con los requisitos establecidos en los Estudios Previos, se garantiza participación, cumplimiento del objeto, teniendo en cuenta variables como el presupuesto oficial, características del proceso y el tiempo de ejecución.

De acuerdo con el planteamiento anterior, se solicita únicamente como requisito habilitante financiero, el indicador de Patrimonio igual o superior a 10% del presupuesto oficial, del proceso o procesos a los que se presenten, de esta manera el municipio de Medellín posibilita la pluralidad de oferentes para el presente proceso y contribuye a preservar el patrimonio cultural de la ciudad.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

Por la contingencia del COVID-19, en el 2021, los Laboratorios de Creación en Casa serán virtuales, debido a la contingencia por el coronavirus; en caso de que las recomendaciones del Gobierno Nacional lo permitan, los procesos podrían tener algunas acciones puntuales presenciales, pero siempre atendiendo las disposiciones gubernamentales en lo relacionado con el aislamiento social. Para la realización de los Laboratorios, se utilizarán diferentes herramientas tecnológicas, virtuales y pedagógicas que permitan la realización de las actividades de formación que se requieren para el cumplimiento del objeto del convenio.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

JOHN JAIRO GIRALDO GAVIRIA
Técnico

FERNANDO ELIAS ARANGO
Jurídico

MARIVEL OBANDO GALINDO
Logística